

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15016 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CADENAS DE ÓPTICA Y DE ÓPTICAS EN CENTROS COMERCIALES Y/O GRANDES SUPERFICIES, en siglas AECOCC, con número de depósito 99003918 (antiguo número de depósito 5170).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Eduardo Gómez Bonamusa mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000626.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 1 de abril de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3 de abril de 2024.

La Asamblea General celebrada el 30 de noviembre de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los de los estatutos de esta asociación, referente al domicilio social de la organización.

El acta y la certificación, que recogen el acuerdo de modificación del domicilio social de la asociación, aparecen suscritas por D. Eduardo Gómez Bonamusa, en calidad de Secretario General, con el visto bueno del Presidente D. Javier Cotett Torres.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de abril de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240017896-1